

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° 099/07

SALTA, 17 ABR 2007 Expediente N° 12.074/07

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 031/07 mediante la cual en su artículo 2° se deja sin efecto el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1984 y modificatoria 1990); y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite Despacho Nº 37/07 en el cual aconseja solicitar al Consejo Superior autorización para iniciar los trámites correspondientes, a fin de cubrir el cargo mencionado.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 03/07 aprueba el Despacho de comisión.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 03/07 del 20/03/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura: *Enfermería Ginecológica y Obstétrica*, de la Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1984 y modificatoria 1990), Departamento Docente: Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – y siga al Consejo Superior a sus efectos.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud THE CHENCH'S CH.

Dr. JOSE OSCAR ADDANO
DECANO
Consider to Clanging 44 /8 Sulted